UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO – PRESIDENCIA

COMUNICADO OFICIAL Nº 004-2026-UTEA-CEU/P

¡SE RESTABLECE EL FUNCIONAMIENTO DEL
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES!

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UTEA: SEDE ABANCAY Y FILIALES CUSCO Y ANDAHUAYLAS Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL

La Presidencia del Comité Electoral Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes (UTEA), ante la grave crisis de ingobernabilidad y acefalía de sus órganos de gobierno, comunica a la opinión pública lo siguiente:

PRIMERO. – RESTITUCIÓN POR MANDATO JUDICIAL. Frente a la decisión de la rectora interina, Carolina Soto Carrión, y de una Asamblea Universitaria integrada únicamente por tres miembros, de dejar sin efecto la Resolución N.º 011-2026-UTEA-AU, que constituyó el Comité Electoral Universitario, su presidente, Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, interpuso una demanda constitucional de amparo. Como resultado, mediante Resolución Judicial N.º 01, se concedió una MEDIDA CAUTELAR QUE PERMITIÓ RESTITUIR EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, conforme a los alcances del mandato judicial.

SEGUNDO. – APROBACIÓN UNÁNIME DEL REGLAMENTO ELECTORAL. El día de hoy, 28 DE OCTUBRE DE 2026, el Comité Electoral Universitario, reunido en sesión plenaria, luego de un amplio debate, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES UNIVERSITARIAS DE LA UTEA, instrumento fundamental para organizar elecciones democráticas, transparentes y legítimas, orientadas al restablecimiento de los órganos de gobierno universitario.

TERCERO. – COMUNICACIÓN A LA SUNEDU. El Reglamento aprobado será puesto en conocimiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), en atención a la Resolución del Consejo Directivo N.º 0032-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de octubre de 2026, conforme a sus disposiciones aplicables.

CUARTO. – FIRME COMPROMISO INSTITUCIONAL. El Comité Electoral Universitario reafirma su autonomía, independencia y compromiso irrenunciable con la legalidad, la democracia y la recuperación de la gobernabilidad universitaria. NINGUNA CONTROVERSIA INTERNA DEBE FRUSTRAR EL DERECHO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A ELEGIR DEMOCRÁTICAMENTE A SUS AUTORIDADES, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

Invocamos a docentes, estudiantes, graduados y trabajadores administrativos a respaldar la institucionalidad democrática y participar responsablemente en el proceso electoral.

¡LA UTEA NECESITA AUTORIDADES LEGÍTIMAS, ELEGIDAS DEMOCRÁTICAMENTE, Y NO MÁS INCERTIDUMBRE INSTITUCIONAL!
¡POR LA DEMOCRACIA, LA LEGALIDAD Y LA RECUPERACIÓN DE LA GOBERNABILIDAD UNIVERSITARIA!

Abancay, 28 de octubre de 2026.

.....
Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román
PRESIDENTE
Comité Electoral Universitario